Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 557404 interno 2244
E-mail: uocinc18@gmail.com

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

UOC Nº 979/22.-

Asunción 15 de Diciembre del 2022.-

Señor
Abog. PABLO SEITZ ORTÍZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Ref. OBSERVADO - "Servicio De Flete Fluvial" ID 371391 – CONSORCIO RIOPAR.

Hacemos referencia a las Notas DNCP/DNC N° 17.849/22 recibida en fecha 14/12/22, en la cual hacen relación al Expediente de referencia, remitido para su verificación, informa que se ha procedido a la retención del mismo proceso de contratación a través del (SICP):

1. *Se verifica que las documentaciones remitidas al convenio de referencia, no corresponden, ya que el contrato no se encuentra vigente...".*

En cuanto a la observación precedente, adjunto a la presente remitimos dictamen ampliatorio DACG/ACM 445/22, a modo de aclarar los puntos observados. Así también, se aclara que ya fueron contestados los expedientes mencionados.

Sin otro particular, nos despedimos de ustedes muy respetuosamente.

CP. ADRIANA ENCINA
Gerente de la U.O.C INC